

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 20/03/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/03/2025 11:29:40 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (260202955037457868)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 20/03/2025 11:29:40 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Observación SUBASTA AUTOMOTOR NMU585

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(256302955037396278\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 20/03/2025 11:29:41

Fecha de Notificación 21/03/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA.

Expte.n° SI-3308-2016

San Isidro,

Al escrito presentado el día 10/3/2025: con la documentación ahora acompañada, tiénese por cumplido con lo requerido el 20/2/2025 y, en atención a los términos de la presentación a despacho, estése a lo que seguidamente se dispone.

Toda vez que no se da en autos el caso del art. 574 CPCC, no corresponde hacer lugar a lo solicitado en el punto V).

Ténganse presentes las autorizaciones conferidas y hágase saber.

I.- Identificación del bien y modalidad de venta: atento lo que resulta de las constancias de autos, previa citación de los acreedores prendarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 558 inc. 5) del CPCC), decrétase la venta en pública subasta del bien automotor embargado en autos (cf. documentación anexada el 29/5/2023) marca: VOLKSWAGEN; modelo: GOL TREND 1.6 GP, dominio: NMU585; marca Motor: VOLKSWAGEN; Nro. de motor: CFZN08358; marca Chasis: VOLKSWAGEN, Nro. de chasis: 9BWAB45U9EP156138, Año modelo: 2014, sin base, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero designado por la parte ejecutante, Sr. Mariano Manuel ESPINA RAWSON, quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido, bajo apercibimiento de remoción.

A dicho efecto, intímase para que dentro del tercer día de notificado acepte el cargo para el que ha sido propuesto, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación. NOTIFIQUESE en el domicilio electrónico -20134071126@cma.notificaciones-.

La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

II. Publicidad: publíquense edictos por el término de dos días en el "**Boletín Judicial**" y en el diario "**Arrabales**" de la localidad y Partido de San Fernando en la forma establecida por el art. 559 del CPCC.

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero y numero de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).

A esos fines deberán depositar en garantía, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 500.000.-)** en la cuenta judicial N° 09260860 CBU N° 0140136927509992608603 y CUIT N° 30-70721665-0, la cual se encuentra abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).

Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC).

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12).

Déjase aclarado que el importe en concepto de depósito en garantía fijado para que los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta decretada en autos, integra el 30% del precio de compra en concepto de seña. Oficiése al Registro de Subastas.

IV. Lapso de duración de la subasta: la subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA).

V. Comisión del martillero: se fija en el 10% sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña.

VI. Resultado del acto y rendición de gastos: finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En dicho acto deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta.

Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

El martillero deberá, asimismo, informar los datos de las cuentas de los oferentes a los fines de la devolución del depósito en garantía (art. 39 de la Ac. 3604/12).

VII. Acta de adjudicación y depósito de seña: a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario, se fijará audiencia, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.

Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC).

VIII. Saldo de precio - posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado.

En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere.

IX. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VI y VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

X. Gastos de inscripción: los gastos de inscripción son a cargo del adquirente.

Autorízase al acreedor accionante para compensar hasta la concurrencia de su crédito en autos sobre el precio de venta.

Por lo tanto, se lo exime de abonar el depósito en garantía y seña en el acto de remate.

XI. Hágase saber al martillero que: 1) a los efectos de la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores prendarios -si los hubiere- deberán acompañarse, antes de la publicación edictal, los oficios debidamente diligenciados;

2) Se hace saber que en la oportunidad de librarse los edictos correspondientes, deberá acompañarse informe de dominio vigente del bien a subastar y deudas sobre patentes e infracciones actualizadas.

3) Téngase presente la manifestación efectuada respecto del lugar donde se encuentra depositado el bien en cuestión y hágase saber al martillero que el automóvil secuestrado (ver fs. 33/35) oportunamente será puesto a su disposición.

Intímase por tres días a la ejecutada para que presente el respectivo título de propiedad, bajo apercibimiento de obtener un duplicado a su costa (doc. art. 570 del CPCC). Notifíquese en los términos del art. 133 del CPCC).

4) Déjase establecido que el pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta (arg. art. 43 del decreto 897/95 -ley de prenda-).

Oportunamente, comuníquese por Secretaría al Registro Judicial de Subastas Electrónicas.

LP

Mariano Luis VIEYRA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 20/02/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/02/2025 11:32:15 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 20/2/2025 11:32:14

Firmado por MENDIZABAL Karina Lujan (27239996049)

Nro. Presentación Electrónica 120415537

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha: 20-02-2025

Sucursal: 5099 - TRIBUNALES SAN ISIDRO (San Isi

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: **5099- 027-0926086/0 (Prop.: 753931)**

Juzgado: **CIVIL Y COMERCIAL N 15**

Denominación: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA M

CBU: 0140136927509992608603

N° de CUIT es 30- 70721665-0 .-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MENDIZABAL Karina Lujan (27239996049)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 24/03/2025 - Trámite: SE PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **24/03/2025 10:50:14 - SE PRESENTA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [CARGO ACEPTA / SE PROVEE\(223502955037500210\)](#)

Fecha del Escrito 24/3/2025 10:50:13

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 122374613

Observación SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - DENUNCIA DATOS - SOLICITA SE ACLARE - PIDE SE AUTORIZA AL EVENTUAL COMPRADOR - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL - AUTORIZA A COMPULSAR

Observación del Profesional SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - DENUNCIA DATOS - SOLICITA SE ACLARE - PIDE SE AUTORIZA AL EVENTUAL COMPRADOR - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL - AUTORIZA A COMPULSAR

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS – SOLICITA SE ACLARE – PIDE SE AUTORIZA AL EVENTUAL COMPRADOR - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL – AUTORIZA A COMPULSAR

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° SI - 3308 - 2016), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS: Que vengo por medio del presente en tiempo y forma a aceptar el cargo de martillero que me fuera conferido en el auto de subasta dictado el día 20 de marzo de 2025.

Declaro poseer DNI n° 13.407.112, CUIT N° 20-13407112-6 y manifiesto que mi condición impositiva frente al IVA es de “Responsable Inscripto”.-

Denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1126584504** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar

II.- SOLICITA SE ACLARE OPORTUNIDAD DE PAGO: A los fines de contribuir al buen orden de estas actuaciones y de evitar futuros planteos nulificatorios, solicito se aclare expresamente que el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley y de la alícuota del IVA deberá ser acreditado al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación normada en el art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA.

III.- PIDE SE AUTORIZA AL EVENTUAL COMPRADOR: Que vengo por medio del presente a solicitar por una cuestión de economía y celeridad procesal se autorice al eventual comprador del rodado a rematarse en estas actuaciones a que deposite el monto de la comisión, de los aportes de la ley y de la alícuota del IVA en la cuenta bancaria de mi propiedad (cuyos datos serán denunciados oportunamente) comprometiéndome a manifestar y de poner en conocimiento de V.S. cuando se me hayan acreditado los montos respectivos. -

Que lo solicitado es a los efectos de no sobrecargar con tareas al Juzgado de V.S. puesto que de mantenerse la orden de depositar la comisión y los aportes en la cuenta judicial de autos, conforme surge del auto de subasta, se generará la necesidad posterior de que yo tenga que solicitar mediante una presentación el giro de los montos pertinentes y de que V.S. tenga que ordenar a la vez el libramiento de un oficio electrónico por secretaría dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales de San Isidro, para que se transfieran los montos de la comisión y de los aportes desde la cuenta de autos hacia la cuenta de mi titularidad.-

Por todo ello y a los efectos de simplificar las tareas a realizarse en el curso de las presentes actuaciones y de contribuir a una mejor celeridad del expediente SOLICITO:

Se autorice al comprador a depositarme el monto de la comisión, de los aportes de ley y de la alícuota del IVA directamente en la cuenta bancaria de mi propiedad comprometiéndome a manifestar la eventual percepción de los dineros de manera inmediata una vez que se acrediten en mi cuenta bancaria. -

Solicito así se provea y se resuelva. –

IV.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA POSESIÓN: De modo complementario a lo resuelto en el decreto de subasta, solicito se aclare expresamente que la diligencia de la entrega de la posesión del rodado a rematarse quedará a cargo del martillero interviniente en la operación de venta quien será oportunamente instruido por V.S. a sus efectos.

V.- SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL: Sin perjuicio de lo dispuesto por V.S. en el acápite titulado: “II.- Publicidad” del decreto de venta dictado el 20/3/2025, y atento al elevado costo que acarrearán las publicaciones edictales en cualquier medio gráfico, a V.S. SOLICITO:

1.- Se deje sin efecto la publicación de los edictos por dos días en el diario local “Arrabales” de la localidad y Pdo. de San Fernando con el objeto de evitar que un significativo porcentaje del precio de venta tenga que ser destinado a cubrir el gasto que corresponda realizar por esta diligencia. -

Asimismo destaco que con la nueva modalidad de subastas electrónicas, la subasta será publicada en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación suficiente, con lo cual, no podrá soslayarse que la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de internet, pudiendo prescindirse de la publicación edictal en un diario de la zona (art. 36 inc. 2 CPCC).-

Como corolario, hago saber que la venta también será promocionada por internet subiendo las fotografías del automotor a subastar y el pertinente edicto en la página web propiedad del suscripto www.espinarawsonyasoc.com.ar sin costo alguno. -

Por lo expuesto solicito se haga lugar a lo peticionado por mi parte y en consecuencia se ordene dejar sin efecto la publicación de los edictos por dos días en el diario local “Arrabales” de la localidad y Pdo. de San Fernando que fuera ordenada en el auto de subasta. –

VI.- AUTORIZA A COMPULSAR: Finalmente, autorizo a compulsar estos actuados al Dr. Joaquin Gonzalez T°XXV F°419 CALZ y/o al Sr. Julian Gonzalez DNI n° 39.338.929 a los fines de que puedan practicar desgloses, efectuar tramites de cédulas, oficios, mandamientos, edictos y exhortos, y cuanto más fuere necesario para la compulsa de estos obrados.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: FECHAS DE AUDIENCIA, ADJUDICACION Y EXHIBICION

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:3308SUFIJO:2016

Fecha del Escrito: 17/7/2025 13:34:40

Firmado por: FERREYRA Santiago (20237036884) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 130251998

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - SAN ISIDRO.

Presentado por: FERREYRA SANTIAGO (santiago.ferreyra@pjba.gov.ar)

Texto con 4 Hojas.

OFICIO

San Isidro, 17 de julio de 2025.

A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO

JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

SECCIONAL SAN ISIDRO

DRA. VIVIANA PRESTA

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA**" -Expte. n° SI-3308-2016- que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 departamental, a cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría única a cargo de los Dres. Santiago FERRERYA y Laura TRENCH fin de informarle la nueva fecha de inicio de subasta, ratificada por el martillero interviniente -Mariano Manuel ESPINA RAWSON-, para el día **3 de septiembre de 2025 a las 8:30 horas y finalizando el 16 de septiembre de 2025 a las 8:30 horas**; como así también el día, horario y lugar de exhibición de manera presencial del vehículo en cuestión para el día 26 de agosto de 2025 de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Asimismo y de modo complementario a lo anterior el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso es: <https://www.youtube.com/watch?v=RDQSQYG9S6o>.

Asimismo, se informa la nueva fecha de audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día **28 de octubre de**

2025 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC).

Por último, se hace saber a la Seccional local del Registro de Subastas que queda a su cargo, como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en cuenta judicial como recaudo previo a tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 de la Ac. 3604/12 (art. 45).

Se transcribe, la providencia que ordena el presente "*San Isidro, Al escrito electrónico presentado el día 15/7/2025.*: agréguese los informes actualizados, el comprobante de pago y la publicación de edicto oportunamente librado, téngase presente y hágase saber. En atención a lo expuesto, téngase presente la fecha de inicio de subasta propuesta por el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, ratificada por el martillero interviniente -Mariano Manuel ESPINA RAWSON-, para el día **3 de septiembre de 2025 a las 8:30 horas y finalizando el 16 de septiembre de 2025 a las 8:30 horas**; como así también el día, horario y lugar de exhibición de manera presencial del vehículo en cuestión para el día 26 de agosto de 2025 de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipolito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Asimismo y de modo complementario a lo anterior el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso es: <https://www.youtube.com/watch?v=RDQSQYG9S6o>. En virtud de lo arriba señalado, dejase sin efecto la audiencia señalada en el quinto párrafo de la providencia dictada el 28/4/2025 para el día 5/9/2025 a las 10

hs.: y, a los mismos fines que la allí dispuesta, fíjase una nueva audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día **28 de octubre de 2025 a las 10:00 hs.**, a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC). Transcribanse las fechas propuestas precedentemente, como así también, lo sentado en los párrafos que anteceden, en el nuevo edicto a librarse en autos en la forma indicada por el martillero y a publicarse por un día (cf. auto de fecha 26/3/2025) en el Boletín Oficial. Por último, hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas que queda a su cargo, como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en cuenta judicial como recaudo previo a tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 de la Ac. 3604/12 (art. 45). Oficiese al Registro de Subastas a efectos de que tome conocimiento de las fechas ratificadas por el Martillero designado y de lo dispuesto en los párrafos precedentes. Nótese que el auto de subasta y los proveído ampliatorios fueron oportunamente notificados -conforme surge del sistema informático-. Fdo. Mariano Luis VIEYRA. JUEZ".

Saludo a Ud. muy atentamente.

Santiago FERREYRA

Secretario

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 17/7/2025 13:34:40

Firmado por: FERREYRA Santiago (20237036884) - SECRETARIO

Presentado por: FERREYRA SANTIAGO



228803358002440216

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2025 - Trámite: PERITO - ACOMPAÑA DOCUMENTACION - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/04/2025 19:09:56 - PERITO - ACOMPAÑA DOCUMENTACION [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

5- PLANILLA DE FOTOSpdf [VER ADJUNTO](#)

6- COMPROBANTE DE DILIGENCIAMIENTO OFICI [VER ADJUNTO](#)

7- DUPLICADO DEL TITULO DE PROPIEDAD AUT [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [DOCUMENTACION - ACOMPAÑADA / SE PROVEE\(265102955037695878\)](#)

Fecha del Escrito 15/4/2025 19:09:56

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 123902307

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA - DENUNCIA DATOS BANCARIOS - ACOMPAÑA COMPROBANTE DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO - ADJUNTA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA - DENUNCIA DATOS BANCARIOS - ACOMPAÑA COMPROBANTE DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO - ADJUNTA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAción – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS – PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA – DENUNCIA DATOS BANCARIOS - ACOMPAÑA COMPROBANTE DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO – ADJUNTA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SUCESESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° SI - 3308 - 2016), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.-MARTILLERO INFORMA CONSTATAción – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: NMU585 cuyo estado debe calificarse como REGULAR tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: GOL TREND 1.6 GP; Tipo: SEDAN 3 PUERTAS; Modelo año: 2014, Fabricación año: 2014, de color blanco, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 52.981 km recorridos.

El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y rueda de auxilio.

La batería se encuentra descargada.

Cuenta con llaves.

No tiene cedula verde.

El embrague no funciona.

El motor no se encuentra funcionando al momento de la constatación.

La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones, abolladuras y detalles propios del uso.

En la parte delantera el paragolpes delantero está chocado, abollado y presenta rayones.

El capot y el guardabarros delantero derecho están manchados.

En la parte lateral derecha la puerta del acompañante está abollada y manchada.

En la parte trasera el paragolpes trasero y el baúl están manchados.

El guardabarros trasero izquierdo está roto

La rueda delantera izquierda está desinflada.

Los interiores se encuentran en buen estado en general pero sucios, con manchas de humedad y con algunos detalles propios del uso.

Solicito se tenga presente y se agregue la planilla de fotos acompañada.

II.- PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA: En virtud de que la subasta del referido rodado fue decretada sin base, y ponderando el valor actual de mercado y el estado de conservación del mismo que emerge de la constatación efectuada, a los fines de evitar que el mismo sea malvendido **propongo que se fije un precio de reserva en la suma de \$3.000.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien.**

Todo ello en aras establecer el punto de partida para la puja virtual de la subasta y fijar los tramos para la misma.

III.- DENUNCIA DATOS BANCARIOS: A los fines de que el comprador pueda abonar las sumas correspondientes a la comisión del martillero, aportes de ley y a la alícuota del IVA, y de conformidad con lo resuelto por S.S. en el proveído dictado el día 26/3/2025, denuncio los siguientes datos bancarios pertenecientes al suscripto:

TITULAR: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

DNI: 13.407.112

CUIT: 20-13407112-6

CUENTA N° 4000686-6 306-6

CBU N° 00703060 30004000686663

TIPO DE CUENTA: CAJA DE AHORRO EN PESOS

BANCO: BANCO GALICIA, SUCURSAL N° 306 – Avda. Córdoba N° 1428, CABA.

Solicito se tenga presente y por cumplido

IV.-ACOMPAÑA COMPROBANTE DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO – ADJUNTA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR: Finalmente, acompaño un comprobante de diligenciamiento del oficio dirigido al registro seccional de la actual radicación del rodado objeto de litis a rematarse a los fines de que expida un duplicado del título de propiedad del automotor dominio: NMU585

Asimismo adjunto el duplicado del título de propiedad expedido por el referido registro.

Solicito se agregue y se tenga por cumplido.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:3308SUFIJO:2016

Fecha del Escrito: 23/5/2025 10:30:36

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 126422448

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - SAN ISIDRO.

Presentado por: TRENCH LAURA (laura.trench@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

OFICIO

-

San Isidro, 28 de abril de 2025.

A LA AUXILIAR LETRADA DEL REGISTRO

JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

SECCIONAL SAN ISIDRO

DRA. VIVIANA MARISA PRESTA

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA Expte. nº SI-3308-2016**, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 departamental, sito en calle Belgrano nº 321 Piso 1 de la localidad y Partido de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría única a cargo de los Dres. Santiago FERRERYA y Laura TRENCH fin de dar respuesta a la comunicación recibda en fecha 19/5/2025. A tal fin, se hace saber que la subasta decretada se llevará a cabo por el 100 % del bien y que las actuaciones se adecuan a la normativa vigente del régimen patrimonial del matrimonio (Libro Segundo, Titulo Segundo del CCCN).

Saludo a Ud. muy atentamente.

Laura Trench

Secretaria

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 23/5/2025 10:30:36

Firmado por: TRENCH Laura (27271833305) - SECRETARIO

Presentado por: TRENCH LAURA



241703358002341748

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

OFICIO

San Isidro, 21 de abril de 2025.

A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO

JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS

SECCIONAL SAN ISIDRO

DRA. ADRIANA DELLINO

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA**" -Expte. n° SI-3308-2016- que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 departamental, a cargo del Dr. Mariano Luis VIEYRA, Secretaría única a cargo de los Dres. Santiago FERRERYA y Laura TRENCH fin de informarle que el precio de reserva de la subasta decretada en autos asciende a la suma de **\$ 3.000.000.-** (arts. 32 del Ac.3604/2012 SCBA y 562 del CPCC).

Saludo a Ud. muy atentamente.

Santiago FERREYRA

Secretario

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 21/4/2025 10:15:29

Firmado por: FERREYRA Santiago (20237036884) - SECRETARIO

**3000 - 12203 - 2025 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
C/ SUCESORES DE ORELL FABIANA Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA (JCC 15)**

Presentado por: FERREYRA SANTIAGO



238703358002283490

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/03/2025 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) **26/03/2025 12:46:42 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (223502955037500210)

Despachado en SE PRESENTA (223502955037500210)

Domicilio Electrónico 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 26/03/2025 12:46:41 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO // REDUCCION 1 DIA BOLETIN OFICIAL, SE DEJA SIN EFECTO DIARIO LOCAL.

Trámite Adjunto [MANIFESTACION - FORMULA \(245502955037513962\)](#)

Trámite Adjunto [SE PRESENTA \(267902955037498888\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(245502955037513962\)](#)

Trámite Despachado [SE PRESENTA \(267902955037498888\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/03/2025 12:46:42

Fecha de Notificación 28/03/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

N° de Expte: SI-3308-2016

San Isidro,

A los escritos presentados el día 24/3/2025 y 25/3/2025: por presentado y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado (art. 40 y 41 del CPCC).

Por constituido el domicilio electrónico denunciado, hágase saber.

En atención a la manifestación formulada, tiénese por aceptado el cargo de martillero para el que fuera designado con fecha 20/3/2025.

Téngase presente la denuncia de datos formulada y hágase saber.

Conforme lo pedido, déjase aclarado que los importes por los conceptos de comisión del martillero, aportes de ley e IVA deberán ser acreditados al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación normada en el art art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto V) del decreto de subasta, autorízase al comprador a depositar los montos por los conceptos indicados en el párrafo que antecede en la cuenta que a tal fin denuncie el experto.

Nótese que la entrega de la posesión se realizará a través del mandamiento correspondiente con intervención del perito martillero interviniente -Sr. Mariano Manuel ESPINA RAWSON-.

En virtud de lo peticionado en el punto V, teniendo en cuenta el valor del rodado, lo oportunamente solicitado por el acreedor ejecutante y, el compromiso asumido respecto de efectuar la publicidad mencionada, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada con fecha 20/3/2025 - punto II- en relación al diario de la zona ("**Arrabales**") y, redúcese por el término de 1 día en el boletín oficial (art. 574 del CPCC).

Ténganse presentes las autorizaciones conferidas y hágase saber.

Al escrito presentado el día 25/3/2025: en atención a los términos de la presentación a despacho, estése a lo proveído en el escrito que antecede.

LP

Mariano Luis VIEYRA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/02/2018

N° de Receptoría: SI - 3308 - 2016

N° de Expediente: SI - 3308 - 2016

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 28/04/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 28/04/2025 10:55:59 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SOLICITA (241402955037750227)

Domicilio Electrónico 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 28/04/2025 10:55:58 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Observación PERITO FIJA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA Y MODALIDAD, AUD. DE ADJUDICACION, INFORMES ACTUALIZADOS.

Trámite Adjunto PERITO - SOLICITA (258002955037732888)

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (258002955037732888)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 28/04/2025 10:56:00

Fecha de Notificación 29/04/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCION PRENDARIA

N° de Expte: SI-3308-2016

San Isidro,

A la comunicación efectuada por el Registro de Subastas, recibida el día 21/4/2025: téngase presente lo informado y hágase saber.

Al escrito electrónico presentado el día 23/4/2025: agréguese, téngase presente y hágase saber.

Con la documentación ahora incorporada, tiénese por cumplido con lo requerido en el punto XI -apartado 2)- del decreto de subasta dispuesto con fecha 20/3/2025.

En atención a lo expuesto, téngase presente la fecha de inicio de subasta propuesta por el martillero interviniente -Mariano Manuel ESPINA RAWSON- para el día 27 de junio de 2025 a las 11:00 horas y finalizando el 11 de julio de 2025 a las 11:00 horas; como así también el día, horario y lugar de exhibición de manera presencial del vehículo en cuestión para el día 18 de junio de 2025 de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en la calle Hipolito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Asimismo y de modo complementario a lo anterior el rodado se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso es: <https://www.youtube.com/watch?v=RDQSQYG9S6o>.

En atención a lo requerido en el punto III), fijase la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 5 de septiembre de 2025 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y adjudicatario personalmente y exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y concs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC).

Transcríbanse las fechas propuestas precedentemente, como así también, lo sentado en los párrafos que anteceden, en los edictos a librarse en autos.

Por último, hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas que queda a su cargo, como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en cuenta judicial como recaudo previo a tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 de la Ac. 3604/12 (art. 45).

Oficiese al Registro de Subastas a efectos de que tome conocimiento de las fechas propuestas por el Martillero designado y de lo dispuesto en los párrafos precedentes.

Nótese que el auto de subasta y los proveído ampliatorios fueron oportunamente notificados -conforme surge del sistema informático-.

LP

Mariano Luis VIEYRA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^